

▶ TEXTOS LEGALES DE LLAMADOS DE OPORTUNIDADES ÚNICAS EN ALMACENES HOMECENTER DE COLOMBIA

Válido hasta agotar existencias. Sólo se otorgará el beneficio de la Oportunidad Única cuando se cumplan las siguientes condiciones: a. Pagando con las Tarjetas de Crédito y/o Débito de Banco Falabella S.A. expedidas en Colombia. b. Cualquiera de las Tarjetas mencionadas sea el primer medio de pago registrado en la transacción. c. Además, se debe pagar como mínimo el valor total del producto que tiene el beneficio de la Oportunidad Única señalada. El precio de los productos que se encuentran ambientados no incluye elementos decorativos. Los precios de los productos no incluyen transporte, armado ni instalación. No acumulables con otras promociones. (1) En las Oportunidades Únicas que tengan una condición de compra mínima adicional, el producto con beneficio debe registrarse dentro de la misma transacción y la compra mínima adicional debe hacerse en productos distintos al producto que tiene el beneficio o a bonos regalo; no aplica para clientes del canal venta a empresa, venta por internet, ni venta telefónica.

Los productos en combo se deben registrar en una misma transacción. Las cuotas indicadas son referenciales y se calcularon bajo la modalidad de Crédito cuota fija a la tasa de interés vigente del 01 de enero al 31 de marzo de 2017 (33,485% E.A. – 2,436% M.V.) Las Tarjetas de Banco Falabella S.A. son exclusivamente un medio de pago de los productos y servicios enunciados, por lo tanto Banco Falabella S.A. no asume responsabilidad alguna sobre los productos o servicios adquiridos por el cliente con el uso de sus tarjetas. Banco Falabella S.A. es una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.